



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 33, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA COMPRA DE UN TERRENO EN LA LOCALIDAD DE EL LOBO, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO COMO UNIDAD DEPORTIVA.-----
6. ASUNTOS GENERALES.
PRIMERO: MODIFICACION A LA PROPUESTA INICIAL DE OBRA ANUAL 2017, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO. -----
7. TERMINO DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 09:28 horas del día 14 de febrero de 2017.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA COMPRA DE UN TERRENO EN LA LOCALIDAD DE EL LOBO, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO COMO UNIDAD DEPORTIVA.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

C O N S I D E R A N D O

1. Que siendo el Ayuntamiento un órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y claro representante de los intereses de los habitantes del Municipio, debe de guardar



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 33, SESIÓN ORDINARIA.

principios e ideales como son la eficiencia, empeño, claridad, eficacia y calidad, procurando aciertos con objetivos firmes y en general, ejecutar todo tipo de acciones tendientes a lograr eficiencia y oportunidad en la administración Municipal.

2. Que las discusiones al interior de las Sesiones que los miembros del Ayuntamiento celebran reunidos en Cabildo, son la parte que da vida e identidad democrática al mismo como un Órgano transparente con ideales fuertes, en todo momento respetuoso de la multiplicidad política y social reflejada en sus miembros.

3. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Honorina Amador Covarrubias, solicita la aprobación del H. Ayuntamiento, para la adquisición de un predio rustico propiedad de la C. Gerarda Cervantes Carranza, ubicado en la Comunidad de El Lobo de una superficie de 10-91-67 Has., a petición de los habitantes de la Localidad y como principal objetivo el de su utilización como Unidad Deportiva.

4. Con la finalidad de sujetarlo a consideración del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal exhibe documentación con la cual la C. Gerarda Cervantes Carranza acredita la propiedad del predio, con el objeto de que el mismo sea susceptible de ser adquirido.

5. Que en lo que respecta al valor del predio se ha pactado con la vendedora la adquisición del área de terreno referido por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón 00/100 M/N) considerando que la forma de pago queda sujeta a la recomendación la Titular de la Dirección de Tesorería y Finanzas Publicas Municipales.

6. Que de existir diferencias en las superficies, descritas en los antecedentes, se deberá realizar un levantamiento topográfico por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó por Unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la compra de la propiedad antes descrita, ubicada en la localidad de El Lobo, Municipio de Landa de Matamoros, Qro. de una superficie de 10-91-67 Has., por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón 00/100 M/N), con la finalidad de que una fracción sea utilizada principalmente como Unidad Deportiva de la Delegación “El Lobo” y el resto sea aprovechado para la construcción de Instituciones y/o acciones de Bien Común de la demarcación.

SEGUNDO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Landa de Matamoros, a su vez, deberá realizar toda la gestión y trámite necesario para la transmisión de propiedad del predio referido, autorizando a la Presidenta Municipal y Síndico Representante para que suscriban los instrumentos correspondientes.

TRANSITORIOS

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PRIMERO: MODIFICACION A LA PROPUESTA INICIAL DE OBRA ANUAL 2017, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO, 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XI, 112 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y.....

CONSIDERANDO



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 33, SESIÓN ORDINARIA.

1. Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica Municipal los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y están facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
2. Que la Ley de Coordinación Fiscal señala en su Artículo 33 que el Fondo de Infraestructura Social Municipal se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de diciembre de 2016, el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó el Acuerdo de aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2017.
4. Que en celebración de la presente Sesión Ordinaria el Ing. Margarito Cruz Martínez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., solicita al H. Ayuntamiento, la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM del Ejercicio 2017. **(SE ANEXA EN 03 FOJAS ÚTILES EN TAMAÑO OFICIO).**

Por lo anterior, expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, autoriza con 9 votos a favor y una abstención del Regidor Propietario, Javier Márquez González, la Modificación a la Propuesta de Obra Anual (P.O.A.), del Ramo XXXIII- F.I.S.M. 2017.

ACUERDO

UNICO. Se autoriza la Propuesta de modificación al Programa de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM del Ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en el considerando número dos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

SÉPTIMO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 10:07 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 33, SESIÓN ORDINARIA.

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 33, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2017.